



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Desarrollo Económico

Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio *ex ante*

Tipo de impacto: Exención

Archivo del departamento de Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de la Secretaría de
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima

I. Datos generales																		
I.a.	Título de la regulación:	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.																
	Nombre del sujeto obligado que emite la regulación	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Nombre de la Unidad Administrativa:	Dirección General Jurídica														
	Datos de contacto:	contratos.admoncol@gmail.com Tel: (312) 316-2000 ext. 21408 y/o 3123162088																
	Fecha de envío:	16/02/2024	Fecha de recepción:	Para ser llenado por la autoridad de Mejora Regulatoria														
I.b.	Indique si la regulación forma parte de alguno de los siguientes programas, herramientas, acciones u ordenamiento jurídico:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento</th> <th style="background-color: #cccccc;">Sí/No/No aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Mejora Regulatoria</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Agenda Regulatoria</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Ordenamiento/Instrumento jurídico</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </tbody> </table>			Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento	Sí/No/No aplica	Programa de Mejora Regulatoria	No	Agenda Regulatoria	No	Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	No	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios	No	Ordenamiento/Instrumento jurídico	Sí	Otro	No
Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento	Sí/No/No aplica																	
Programa de Mejora Regulatoria	No																	
Agenda Regulatoria	No																	
Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	No																	
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios	No																	
Ordenamiento/Instrumento jurídico	Sí																	
Otro	No																	
II. Consideraciones generales																		
II.a.	¿Se solicita no hacer público el anteproyecto (hasta en tanto no se publique de manera oficial en el Periódico Oficial "El Estado de Colima?):	No																
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> Justifique los motivos: <texto>																	
II.b.	¿La regulación propuesta atiende una situación de emergencia?	No																
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> Señale los motivos:																	

III. Definición de la problemática y objetivos de la regulación

<p>III.a.</p>	<p>Indique cuál es la problemática identificada que la propuesta regulatoria presentada pretende atender.</p> <p>La Dirección General de Planeación requiere modificar la distribución de las competencias de sus direcciones, relativas a la evaluación, a efecto de que los procesos de Evaluación del Desempeño y y la Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, se establezcan a cargo de Direcciones distintas a efecto de mejorar sus procesos internos y distribuir las cargas de trabajo de una manera más eficiente.</p> <p>Así mismo, la Subsecretaría de Administración requiere modificar algunas atribuciones de las siguientes áreas: Coordinación General de Enlaces Administrativos, Coordinación de Estadística y Seguimiento, Coordinación de Programación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Dirección de Servicios Generales; lo anterior a efecto de clarificar y delimitar las atribuciones de estas áreas.</p> <p>Además, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, actualmente no cuenta con un área encargada del control archivístico de la dependencia, y toda vez que en términos de la Ley de Archivos del Estado de Colima, cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos, garantizando su correcta organización, conservación, administración y preservación, es necesario incluir en la estructura orgánica de la dependencia el cargo que será responsable función, delimitando sus funciones y responsabilidades.</p>
<p>III. b</p>	<p>¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la propuesta regulatoria presentada?</p> <p>1.- Ajustar y definir la distribución de atribuciones de la Dirección General de Planeación y sus unidades administrativas a efecto de eficientar sus procesos internos.</p> <p>2.- Realizar ajustes en la Subsecretaría de Administración y sus unidades administrativas tendientes a delimitar las competencias de sus áreas.</p> <p>3.- Establecer la Unidad de Control de Archivo de la Secretaría para garantizar la correcta organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de la Secretaría, cumpliendo así con la normatividad establecida por la cumplir con la Ley de Archivos del Estado de Colima.</p>

IV. Identificación de los efectos de la regulación

<p>IV.a.</p>	<p>Describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costo de cumplimiento para los particulares (independientemente de los beneficios que esta genera):</p>
---------------------	---

	<p>La propuesta regulatoria planteada únicamente se encauza a modificar, suprimir y/o adicionar facultades y atribuciones de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, impactando únicamente los procesos administrativos internos de la Secretaría. Así pues, las modificaciones planteadas vinculan a las personas servidoras públicas que ostentan los distintos cargos de esta Secretaría, sin generar obligaciones ni costos de cumplimiento para particulares, no crea trámites, ni acciones regulatorias, por tanto, no existe una carga administrativa a la población.</p>
--	--